



Factura: 003-002-000059215



20161701004P12120



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P12120					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792618096001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CHRISTIAN JAVIER ESTEVEZ GUAMAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 33348-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 302490



21/05/19 09:45



Factura: 003-002-000059216



20161701004004513

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004004513

NOTARIO OTORGANTE:	ROMULO JOSELITO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792618096001

A FAVOR DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CRISTIAN ESTEVEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716696628

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

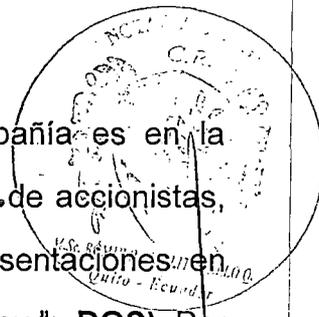
Notario

1 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
2 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
3 escritura como documentos habilitantes y autorizado por el compareciente
4 para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del
5 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertido
6 el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
7 escritura; así como examinado que fue en forma aislada y separada de
8 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
9 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
10 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
11 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE
12 DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.,
13 arreglado al tenor de las siguientes cláusulas.-**PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor CHRISTIAN JAVIER ESTEVEZ
15 GUAMAN en su calidad de Gerente General y representante legal de la
16 compañía **CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.**, de conformidad con el
17 nombramiento que se adjunta a la presente en calidad de habilitante. El
18 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero,
19 legalmente para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de
20 Quito, Provincia de Pichincha, hábil para contratar y poder obligarse.-
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública
22 otorgada ante el doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
23 NOTARIO CUARTO de este cantón Quito, el veinte y tres de Septiembre
24 del dos mil quince, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA**
25 **ARKCECON S.A.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
26 cantón Quito el veinte y cinco de septiembre del dos mil quince con
27 domicilio en la ciudad de Quito conforme consta de la cláusula tercera,
28 que hace alusión a los Estatutos, específicamente en el artículo dos, en la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 parte pertinente dice: "el domicilio principal de la compañía es en la
2 ciudad de Quito, pero por resolución de la Junta General de accionistas,
3 podrá establecer sucursales, agencias, oficinas o representaciones en
4 cualquier lugar del país o del exterior conforme a la ley."; **DOS)** Por
5 decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
6 la Compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., reunida el día TRES
7 de OCTUBRE del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, decidió por unanimidad
8 efectuar el cambio de domicilio de la Compañía CONSTRUCTORA
9 ARKCECON S.A. de la ciudad de Quito, cantón Quito al cantón
10 Rumiñahui, provincia de Pichincha y por tanto cabe reformar los estatutos
11 sociales de la compañía, todo de conformidad con lo resuelto por la Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes señalada, cuya
13 acta se agrega a la presente escritura como habilitante.- **TERCERA:**
14 **CAMBIO DE DOMICILIO.-** En razón a lo resuelto en la Junta General
15 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
16 CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el
17 TRES de OCTUBRE del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, en el primer y único
18 punto del orden del día mencionado en la cláusula antecedentes de este
19 instrumento, se decidió cambiar el domicilio de la compañía
20 CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. y por el presente instrumento se
21 procede a reformar los estatutos de la compañía CONSTRUCTORA
22 ARKCECON S.A., específicamente en el artículo dos que dice: "el
23 domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Quito, pero por
24 resolución de la Junta General de accionistas, podrá establecer
25 sucursales, agencias, oficinas o representaciones en cualquier lugar del
26 país o del exterior conforme a la ley.", debiendo quedar: "ARTICULO
27 DOS.- El Domicilio principal de la compañía es en el cantón Rumiñahui,
28 provincia de Pichincha, pero por resolución de la Junta General de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

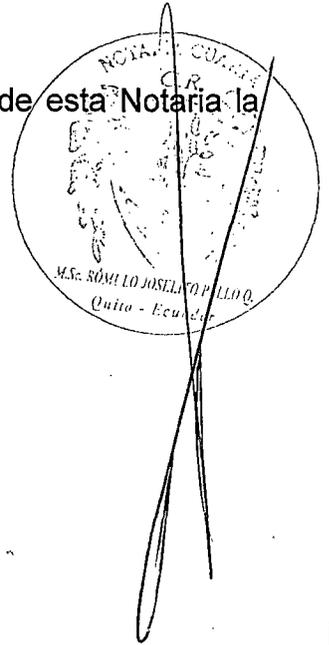
Notario

1 accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas o
2 representaciones en cualquier lugar del país o del exterior conforme a la
3 ley." **CUARTA: DECLARACIONES:** En consideración con lo expuesto en
4 las cláusulas anteriores, y en base a la expresa autorización de la Junta
5 General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad
6 de Quito, el TRES de OCTUBRE del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, el
7 Gerente General de la compañía de la Compañía CONSTRUCTORA
8 ARKCECON S.A. declara el cambio de de domicilio y reforma parcial del
9 Estatuto Social en los términos constantes en las cláusulas precedentes
10 dejando todo elevado a escritura pública.- **QUINTA.- MARGINACION:** Se
11 tomara nota del presente instrumento público al margen de la Escritura
12 Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA ARKCECON
13 S.A., celebrada el veinte y tres de Septiembre del dos mil quince, ante el
14 doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO de
15 este cantón Quito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
16 cláusulas del estilo para la perfecta validez de esta escritura e inserte
17 como documentos habilitantes para que formen parte de ella, la copia
18 certificada del nombramiento que se acompaña y que legitima la
19 personería del compareciente y la copia certificada del Acta de la Referida
20 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
21 CONSTRUCTORA ARKCECON S.A".- **Hasta aquí,** la minuta que queda
22 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Jenny
23 Verónica Gordillo Cevallos, Abogada profesional con matricula número
24 diez y siete guión dos mil siete guión tres ocho siete, del Foro de
25 Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al
28 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
2 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3 CRISTINA ESTEVEZ



4
5 CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

6 RUC: 1792618096001

7 ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER

8 C.C. No. 1716696628

9 GERENTE GENERAL

10

11

12

13

14

15

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

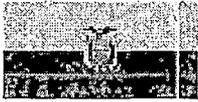
25

26

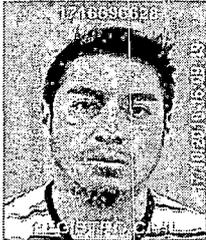
27

28

El nota...



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1716696628
Nombres del ciudadano: ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1983
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ESTEVEZ CARLOS ALFONSO
Nombres de la madre: GUAMAN MARIA
Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:06:37 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-62144fb0c8104f5

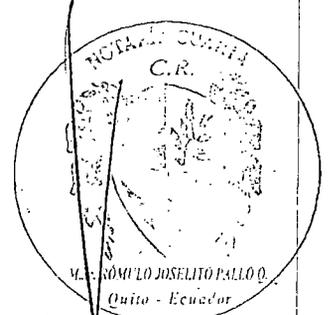




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171669662-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
171669662-8 079 - 0008
ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL
CAPITULO USD-8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00128
2247266 31/03/2011 19:43:57
2247266

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO V4343V1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESTEVEZ CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAMAN MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-09
000506143
DIRECTOR GENERAL FECHA DEL CEDULADO

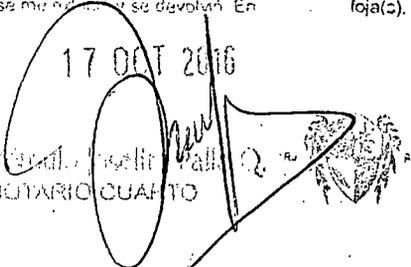
NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.5 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL a documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En foja(s).

Quito, a

17 OCT 2016

M.Sc. José Luis Pallo Q.
NOTARIO CUARTO





Factura: 003-002-000023876



20151701004D09264

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004D09264					
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716696628	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PR.SCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO.

CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

QUITO, veinte y tres de Septiembre del dos mil quince

Señor(a)
ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

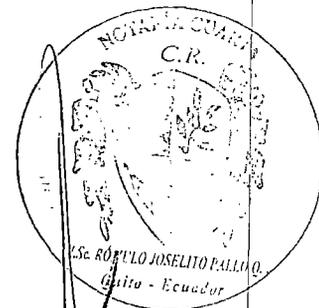
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., otorgada el día veinte y tres de Septiembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
QUISATAXI OÑA RUBEN NELSON

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Christian Javier Estevez Guaman
ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1716696628



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701004D09264

Factura No.: 003-002-000023876

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y tres de Septiembre del dos mil quince; ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1716696628 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SANGOEQUÍ, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

Identificación: 1711255206

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en y devuelta al interesado.
Doy Fe.

Quito, a

M. S. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por ROMULO
JOSELITO PALLO QUISILEMA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=000079861, cn=ROMULO
JOSELITO PALLO QUISILEMA
Fecha: 2015.09.24 09:13:51 -05'00'

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V4343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESTEVEZ CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAMAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-08-31

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-31





REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA N°: CIUDADANIA 1716696628

APELLIDOS Y NOMBRES: ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-08-05 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M ESTADO CIVIL: Soltero




REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACION ELECIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

008-0271 1716696628

NUMERO DE CERTIFICADO: ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 0 SAN RAFAEL RUMINAHUI CANTON ZONA: 0 PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



S

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

DECLARO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que de mi archivo y se encuentra en feja.

QUITO, 23 SEP 2015

DR. ROMULO HERNANDEZ PALLA C. NOTARIO CUARTA



TRÁMITE NÚMERO: 65324

3739863BXTYWQQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	45174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14968
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1716696628
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

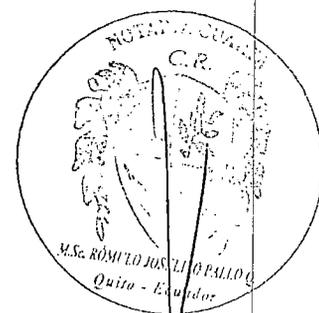
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

EXPEDIENTE



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A

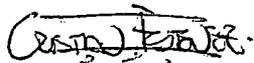
QUITO 03 DE OCTUBRE DEL 2016

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A, CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2016.

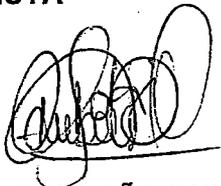
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	VOTOS QUE REPRESENTA
ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER	USD\$ 480.00	USD\$ 480.00	480
QUISATAXI OÑA RUBEN NELSON	USD\$ 320.00	USD\$ 320.00	320
TOTAL	USD\$ 800.00	USD\$ 800.00	800

TOTAL USD\$ 800.00 USD\$ 800.00 800

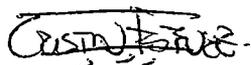
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas todas en un 100% de su valor.



**P. ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
ACCIONISTA**



**P. QUISATAXI OÑA RUBEN NELSON
ACCIONISTA**



**ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ANA CAROLINA NEIRA RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2016.



En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las diez horas con treinta minutos del día 03 de Octubre de 2016, en las oficinas de la Compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., ubicada en la calle Reina Victoria 1684 y La Pinta, en el Edificio Santiago, en el primer piso, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.: **ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER**, propietario de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 60% del paquete accionario de la compañía; **QUISATAXI OÑA RUBEN NELSON**, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 40% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en su Art. 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día. Preside la junta el señor Christian Javier Estévez Guaman, en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como secretaria, la señora Julio Ana Carolina Neira Rodríguez.

El Presidente de la Junta pide que por secretaría se constate el quórum, la secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, el presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente:

1. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

El orden del día se pone a conocimiento de los accionistas, los mismos que lo aprueban por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar los puntos ya aprobados:

2. PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

Toma la palabra el señor Christian Javier Estévez Guamán, en su calidad de Gerente General de la Compañía, explica que debido al amplio desenvolvimiento de la compañía y en virtud que necesitan un espacio mas amplio para el giro del negocio, los accionistas han decidido realizar el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. en la Provincia de Pichincha, cantón Rumiñahui.

La Junta General de accionistas, luego de algunas deliberaciones, resuelve aceptar la propuesta del accionista Christian Javier Estévez Guaman, y deciden por unanimidad que se realice el cambio de **DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.**

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas y otorgue la Escritura Publica correspondiente.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la sesión declara concluida la misma cuando son las once horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento en unidad de acto.

Christian Javier Estevez

**P. ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
ACCIONISTA**

Ruben Nelson Quisataxi Oña

**P. QUISATAXI OÑA RUBEN NELSON
ACCIONISTA**

Christian Javier Estevez

**ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Ana Carolina Neira Rodriguez

**ANA CAROLINA NEIRA RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2016.

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las diez horas con treinta minutos del día 03 de Octubre de 2016, en las oficinas de la Compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., ubicada en la calle Reina Victoria 1684 y La Pinta, en el Edificio Santiago, en el primer piso, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.: **ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER**, propietario de cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 60% del paquete accionario de la compañía; **QUISATAXI OÑA RUBEN NELSON**, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 40% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en su Art. 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día. Preside la junta el señor Christian Javier Estévez Guaman, en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como secretaria, la señora Julio Ana Carolina Neira Rodríguez.

El Presidente de la Junta pide que por secretaría se constate el quórum, la secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, el presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente:

3. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

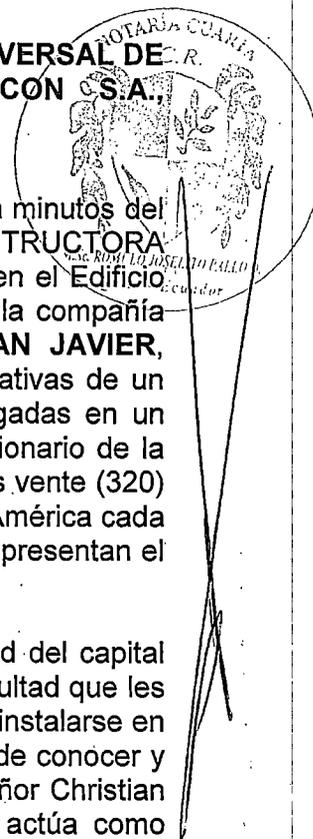
El orden del día se pone a conocimiento de los accionistas, los mismos que lo aprueban por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar los puntos ya aprobados:

4. PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

Toma la palabra el señor Christian Javier Estévez Guamán, en su calidad de Gerente General de la Compañía, explica que debido al amplio desenvolvimiento de la compañía y en virtud que necesitan un espacio mas amplio para el giro del negocio, los accionistas han decidido realizar el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. en la Provincia de Pichincha, cantón Rumifahui.

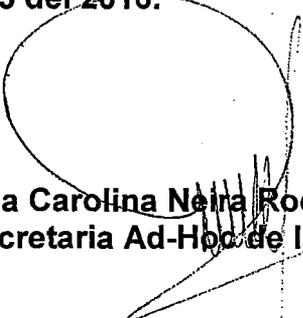
La Junta General de accionistas, luego de algunas deliberaciones, resuelve aceptar la propuesta del accionista Christian Javier Estévez Guaman, y deciden por unanimidad que se realice el cambio de **DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.**

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas y otorgue la Escritura Publica correspondiente.



Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la sesión declara concluida la misma cuando son las once horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento en unidad de acto. f) Estévez Guaman Christian Javier - Accionista; f) Quisataxi Oña Rubén Nelson.- Accionista; f) Estévez Guaman Christian Javier – Presidente de la Junta. y; f) Ana Carolina Neira Rodríguez- Secretaria Ah-Hoc de la Junta.

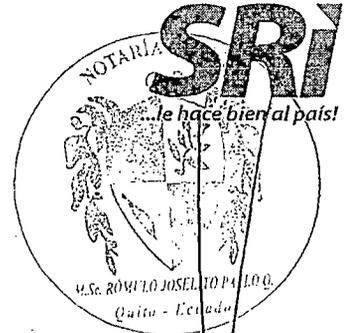
CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía **CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.** a los cuales me remito de ser necesario. Quito, Distrito Metropolitano, Octubre 03 del 2016.



Ana Carolina Neira Rodríguez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792618096001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER
CONTADOR: ESTEVEZ GUAMAN YOLANDA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: LUIS CORDERO Calle: AV LUIS CORDERO Numero: 433 Interseccion: PICHINCHA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: A 100 METROS DEL RIVER MALL Email: cris-este@hotmail.com Telefono Trabajo: 022336542 Celular: 0958928374

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

*RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en folio (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.*

Quito, a

*M.Sc. RÓMULO JOSELY TALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO*



Código: RIMRUC2016001119628
 Fecha: 13/10/2016 17:25:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792618096001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CARCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: LUIS CORDERO Calle: AV LUIS CORDERO Numero: 433 Interseccion: PICHINCHA Referencia: A 100 METROS DEL RIVER MALL Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: cris-este@hotmail.com Telefono Trabajo: 022336542 Celular: 0958928374

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/09/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CARCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN O RENOVACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: LUIS CORDERO Numero: 433 Interseccion: PICHINCHA Referencia: A UNA CUADRA DEL RIVER MALL Oficina: PB Email: cris-este@hotmail.com Telefono Trabajo: 022234869 Celular: 0958928374 Telefono Trabajo: 022336542



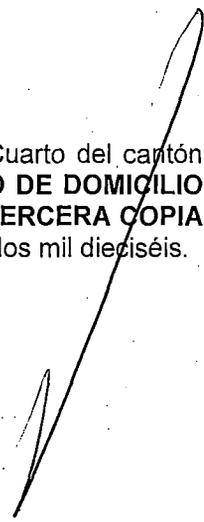
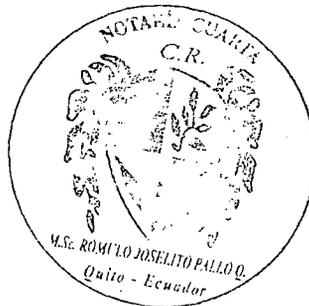
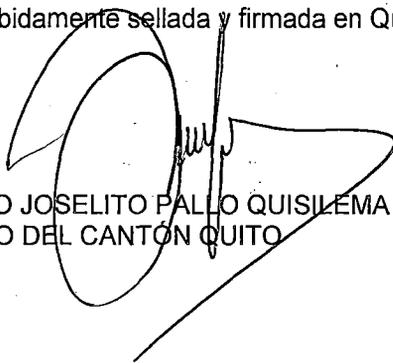
Código: RIMRUC2016001119628

Fecha: 13/10/2016 17:25:06 PM

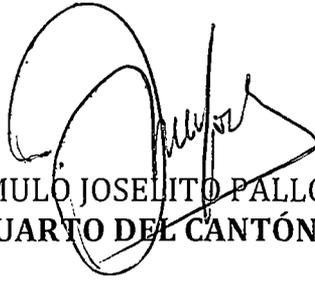
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento de **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.**, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ.DRASD-SAS-2016-2590, de fecha 24 de octubre del 2016, emitida por el señor Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de las matrices de Escrituras Públicas de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A, celebrada el 23 de septiembre del 2015. Otorgada por: ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER Y OTROS; y, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A, celebrada el 17 de octubre del 2016, ante el suscrito Dr. Rómulo José Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 17 de noviembre del 2016.**



**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



MS

FACTURA 62369(6)



Factura: 003-002-000062369



20161701004004996

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004004996

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A - CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARKCECON S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P10539 - P12120

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTEVEZ GUAMAN CHRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716696628
QUISATAXI OÑA RUBEN NELSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711933364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2590
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2590

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., otorgada el diez y siete de octubre del dos mil diez y seis, ante el Notario público Cuarto del cantón Quito, Aprobada, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2590, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores Seguros, el veinte y cuatro de octubre del dos mil diez y seis, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.941

Jueves, 24 de noviembre del 2016



Responsable - JAIME SALAZAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRG-DRASD-SAS-2016-2590, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el veinte y cuatro de octubre del dos mil diez y seis, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. en el

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.941

Jueves, 24 de noviembre del 2016



Responsable - JAIME SALAZAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2590

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de septiembre de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 25 del mismo mes y año, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito de 17 de octubre de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1835-M de 21 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

Handwritten signature and initials.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido *negado por el Juez*: a) Que la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución de la compañía CONSTRUCTORA ARKCECON S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 OCT 2016

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 302490
Tr. 35313
MRV

WT





TRÁMITE NÚMERO: 76433

NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4911 del Registro Mercantil de fecha 25 de septiembre del 2015, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al cantón **RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha de la Compañía "**CONSTRUCTORA ARKCECON S.A.**"- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 17 de octubre del 2016, otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2590** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 24 de octubre del 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

